



## DECLARACIÓN N° 54/23

De Interés Municipal y Cultural la muestra "Aceptación", de la artista Carina Barrado, en el Museo Regional Trevelin entre el 10 y el 26 de noviembre de 2.023

### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Nota N° 806/23 y el Despacho de Comisión de Cultura y Educación N° 346/23; Y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, mediante Nota N° 806/23 del HCD, se solicita la Declaración de Interés sobre la muestra "Aceptación, de Carina Barrado, la cual tendrá lugar de inauguración el día 10 de noviembre de 2.023 y estará en exposición hasta el día 26 de noviembre, en la Sala de Exposiciones del Museo Regional Trevelin del 3° piso.

Que, Carina Barrado es Profesora de Educación Visual, egresada de la Universidad Nacional de San Juan y se desempeñó como docente del área artística en diferentes niveles educativos desde 1.999; desarrollando también diseño y ejecución de escenografías para eventos y vidrieras comerciales; obras en pintura y mosaico.

Que, Barrado es Artista Plástica con experiencia en diversas técnicas y medios, incluyendo pintura y mosaico, desplegando su capacidad para conceptualizar y crear obras de arte originales y significativas.

Que, Carina Barrado se especializa en la expresión artística a través de texturas valiéndose de diferentes materiales como telas, pastas y materias primas naturales como piedras.

Que, se formó en Mosaico a través de diversos cursos y formadores como Erin Pankratz y Dino Maccini, entre otros.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:


## DECLARACIÓN

**Artículo 1°: DECLARAR** de Interés Municipal y Cultural la muestra "Aceptación" de la artista Carina Barrado, que se llevará a cabo en el Museo Regional Trevelin entre el 10 y el 26 de noviembre de 2.023.

**Artículo 2°: ELEVAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Coordinación del Museo Regional Trevelin y la artista Plástica Carina Barrado, para su conocimiento y efectos pertinentes.

**Artículo 3°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

  
Facundo Pais  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

  
Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut

DECLARACIÓN N° 54/23 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 2 de noviembre del año 2.023, en la XIV Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 16/23. -----